CAMPEONATO REPUBLICA DE NATACION
INFANTILES Y MENORES

REGLAMENTO GENERAL CADDA

El Campeonato Republica de Natación está reservado para Categorías:
Infantiles 1 (2016), Infantiles 2 (2015), Menores 1 (2014) y Menores 2 (2013).

Podrán participar los nadadores con licencia única (LUN) de CADDA actualizada 2026 en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a CADDA y nadadores extranjeros que representen a una institución argentina deberán certificar residencia por autoridad competente.

1) Se realizará anualmente en la temporada de Verano en natatorio DE 25 O 50 metros, que cuente con no menos de seis (6), u ocho (8) carriles.

2) Cada institución podrá **inscribir** un número ilimitado de nadadores por pruebas, pero el deportista solo podrá participar en un máximo 5 pruebas (máximo dos por jornada) individuales más los relevos para la categoría INFANTIL y un máximo 6 pruebas individuales más los relevos (máximo dos por jornada) para la categoría MENOR. En la reunión de delegados y previo al inicio del Campeonato se deberán ratificar las pruebas en las que el nadador compita. En caso de no hacerlo se eliminará por sistema al nadador de aquellas pruebas en las que se encuentre inscripto y supere el número total permitido por reglamento de su categoría. En dicha reunión no se admitirán nuevas inclusiones o inscripciones.

3) Otorgarán puntaje aquellos nadadores que clasifiquen del 1° al 8° lugar en las categorías Infantiles 1, Infantiles 2, Menores 1 y Menores 2, La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º 8º respectivamente de la clasificación final.

4) En las pruebas de relevos se computará doble puntaje.

5) En todas las pruebas del evento los deportistas deberán tener registrado sus tiempos en el Ranking Oficial CADDA.

6) En la categoría Infantil 1, en los 200 combinado y 200 libre, tendrán un puntaje extra, que será el doble de la puntuación individual, 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos, solamente recibirán este puntaje extra los nadadores que igualen o mejoren la marca básica.

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax

7) En la categoría infantil 2, en los 200 combinado y 400 libre, tendrán un puntaje extra, que será el doble de la puntuación individual, 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos, **solamente recibirán este puntaje extra los nadadores que igualen o mejoren la marca básica.**

8) **En la categoría menor 1 Y 2 en los 400 combinado, 800 libres mujeres y 1500 libres varones**, estas pruebas tendrán un puntaje extra, que será el doble de la puntuación individual, 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos. **Solamente recibirán este puntaje extra los nadadores que igualen o mejoren la marca básica**.

9) Los deportistas de entidades extranjeras que participen como invitadas no sumarán puntos para la entidad que representen, pero podrán acceder al podio sin desplazar al deportista argentino.

10) **En las pruebas de relevos las Instituciones podrán inscribir solamente un equipo por sub categoría (1 equipo Infantil 1, 1 equipo infantil 2, 1 equipo menor 1 y 1 equipo menor 2**. En los relevos mixtos, el orden de participación de varones y mujeres será indistinto debiendo respetarse las cantidades de dos por género.

11) Puntaje extra: Se otorgará el siguiente puntaje extra:

- Récord de Campeonato individual: 3 puntos
- Récord Nacional de Categoría individual: 9 puntos
- Récord de Campeonato en relevos: 6 puntos
- Récord Nacional de Categoría en relevos: 18 puntos

Cuando el récord fuera batido y posteriormente mejorado en alguna de las series siguientes, prevalecerá solamente el récord alcanzado en la última instancia, a los efectos de la puntuación. La puntuación extra de Récord Nacional de Categoría, solo está vigente para la Categoría menores.

12) El cancheo de las pruebas de relevos, se confeccionará POR RESULTADO DEL ULTIMO CAMPEONATO REPUBLICA DE LA CATEGORIA.

13) El Campeonato se disputará en ocho (8) jornadas según programa de pruebas que se adjunta. Disputándose finales directas.

14) Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de Tiempos Básicos, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX, para cada categoría. Tales tiempos de inscripción deberán haberse establecido de acuerdo a la tabla de referencia, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas.

15) El nadador que no se presente a competir en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo, deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba subsiguiente hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica – la misma será analizada por CADDA o quien ésta designará a los efectos de la consideración pertinente.

16) Quien representare al equipo como responsable del mismo, deberá ser entrenador nacional reconocido por CADDA, si a su vez oficiare de delegado deberá ser entrenador reconocido por cada, matriculado gratuitamente en AFEN. Será la única persona autorizada a formular reclamos ante el Árbitro General. Los reclamos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 1 (UNA) licencias nacionales CADDA. Dicho monto será reintegrado en el caso de que la protesta prospere.

17) El Árbitro General (designado por CADDARA) será la máxima autoridad de competencia siendo designado junto a los jueces u otros oficiales quienes actuarán en concordancia y observación de las reglas CADDA y WA.

18) El director general (designado por CADDA) estará cargo del Comité de manejo y del desarrollo del Campeonato, mencionándose entre otras funciones, las inscripciones, mesa de control, manejo de sala de cómputos de tiempos, etc. y tendrá autoridad para posponer eventos y dar instrucciones de acuerdo al reglamento adoptado para llevar a cabo cualquier evento. (WA reglas generales de competencias).

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax

19) Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de CAMPEÓN DE LA REPUBLICA DE LA CATEGORIA.

20) **En la categoría infantil 1, en las pruebas de 200 más combinados y 200 libre, estas pruebas se otorgará una premiación especial**, que consistirá en una medalla para los 12 nadadores varones y 12 nadadoras mujeres de la categoría infantil 1 que en la sumatoria de las dos (2) pruebas logren el menor tiempo.

21) **En la categoría infantil 2, en las pruebas de 200 mts combinados y 400 libre, se otorgará una premiación especial**, que consistirá en una medalla para los 12 nadadores varones y 12 nadadoras mujeres de la categoría infantil 2 que en la sumatoria de las dos (2) pruebas logren el menor tiempo.

22) <u>El equipo que haya obtenido mayor puntaje en la categoría</u>:

- Al equipo que sume la mayor cantidad de puntos sumando las categorías, INFANTIL 1 Y 2 y MENOR 1 Y 2 se habrá adjudicado el trofeo establecido en el Artículo 20 del Capítulo XX, a cargo de la CADDA, CAMPEÓN de la Republica DE NATACIÓN POR EQUIPOS, como así también a quienes obtengan el segundo y tercer lugar en la puntuación general.
- Se premiará al 1, 2 y 3 puesto al equipo que sume mayor cantidad de puntos sumando las categorías infantiles 1 y 2.
- Se premiará al 1, 2 y 3 puesto al equipo que sume mayor cantidad de puntos sumando las categorías menores 1 y 2.

23) **Este campeonato República será el primer selectivo para el Campeonato Promesas Olímpicas para los actuales infantiles 1 y 2 y menores 1.**
Para los nadadores que participen de los programas de desarrollo Infanto Juvenil, independientemente de su resultado en este evento y aquellos nadadores que participen de los programas que el ETN y los entrenadores decidan serán convocados a campus del programa, siempre en orden de prioridad entre los asistentes en función de su clasificación.

24) Todo entrenador convocado a tal fin deberá acreditar **el curso ADEL aprobado**, (curso que está en página de AFEN y es de acceso gratuito), y acreditar su Certificado de entrenador nacional de natación, certificado original expedido por institución reconocida por el ministerio a fin.

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax